



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUÁREZ TOLIMA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y artículo 33 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los Planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política consagró la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que en el Artículo 340 de la Carta Magna constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. Por su parte, el Artículo 342 de la Constitución Política determina las funciones del Consejo Nacional de Planeación y Territorial, y prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que el Artículo 3 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 establece como funciones del municipio, entre otras:



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

“(...) 2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. (...) 7. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional. 8. En asocio con los departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y las normas jurídicas vigentes. 9. Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. Los Planes de Ordenamiento Territorial serán presentados para revisión ante el Concejo Municipal o Distrital cada 12 años.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación y que, en todo caso, mientras el Concejo



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Municipal aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.

Que la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan Indicativo Cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 establece que el Alcalde tiene las siguientes responsabilidades con relación a la Ciudadanía:

1. *“Informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía de la siguiente manera: En los municipios de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª categoría, a través de bandos y medios de comunicación local de que dispongan. En los municipios de la categoría 1ª, 2ª y especial, a través de las oficinas de prensa de la Alcaldía.*
2. *Convocar por lo menos dos veces al año a ediles, a las organizaciones sociales y veedurías ciudadanas, para presentar los informes de gestión y de los más importantes proyectos que serán desarrollados por la administración.*



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

3. *Difundir de manera amplia y suficiente el plan de desarrollo del municipio a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general.*
4. *Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo municipal”.*

Que el Artículo 6 de la Ley 388 de 1997 reglamentado por el Decreto Nacional 879 de 1998, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio, y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

Que la Ley 152 de 1994, ha definido como instancia de Planeación, el Consejo Territorial de Planeación, el cual estará integrado por representantes de los sectores económicos, sociales, culturales, ecológicos, educativos y comunitarios del municipio.

Que una de las funciones del Consejo Territorial de Planeación, es la de conceptuar sobre el Proyecto del Plan de Desarrollo presentado por el Gobierno Municipal

Que de Acuerdo con la Ley 152 de 1994, la matriz plurianual de inversiones se presentará clasificada por los principales programas y subprogramas y se incluirá los proyectos prioritarios de inversión.

Que el Artículo 89 de la Ley 715 de 2001 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución de los recursos del sistema general de participaciones, así como el plan operativo anual, del presupuesto y sus modificaciones ante la secretaria departamental de planeación.

Que el Artículo 34, Numeral 3, de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal “Por el Renacer de Suárez, 2020 – 2023”, se encuentra acorde con los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de 2019: “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*” y los lineamientos establecidos por el Departamento del Tolima.

Que por lineamientos de la Secretaría de Salud del Tolima y en concordancia con el art. 2 de la Resolución 1841 de 2013, que adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, se anexa para su aprobación en simultánea con el Plan de Desarrollo Municipal “Por el Renacer de Suárez, 2020 – 2023”, el Plan Territorial de Salud de Suárez

Que el Consejo Territorial de Planeación DE Suárez, mediante informe escrito emitió concepto favorable al proyecto del Plan de Desarrollo Municipal “Por el Renacer de Suárez, 2020 – 2023” de acuerdo a lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el cual se anexa al presente Acuerdo Municipal.

Que la Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA mediante informe, emitió concepto al proyecto del Plan de Desarrollo Municipal “Por el Renacer de Suárez, 2020 – 2023” de acuerdo a la establecido en Ley 152 de 1994, el cual se anexa al presente Acuerdo Municipal.

Que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de primera infancia, infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas.

Que el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011, establece las funciones de las entidades territoriales, en concordancia con los artículos 172 y 173, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

(...) Parágrafo 1°. Los planes y programas que adopten las entidades territoriales deben garantizar los derechos fundamentales de las víctimas y tendrán en cuenta el enfoque diferencial.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de ordenamiento territorial.

ACUERDA

ARTICULO 1. Aprobación y Adopción: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Suárez – Tolima, denominado “*POR EL RENACER DE SUÁREZ*”, para la vigencia 2020 – 2023.

Parágrafo: Adóptese como parte integrativa de este Plan de Desarrollo Municipal, los 06 anexos conformados por el Diagnóstico Municipal, el Diagnóstico Infancia y Adolescencia, el Diagnóstico de Víctimas del Conflicto Armado, el Plan Territorial de Salud, la Matriz Plurianual de Inversiones y el Anexo No. 6. Mitigación Covid-19 Suárez Tolima.

ARTÍCULO 2. Títulos Del Plan: El Plan de Desarrollo Municipal “*POR EL RENACER DE SUÁREZ, 2020 – 2023*”, está estructurado en: Plan Estratégico, el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

CAPÍTULO I FUNDAMENTOS GENERALES

ARTÍCULO 3. Objetivos del Plan



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL
MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”**

Objetivo General. El objetivo del Plan de Desarrollo “Por el Renacer de Suárez” es avanzar en la construcción de un municipio, con oportunidades para todos, con mejor calidad de vida, ambientalmente responsable, con proyección económica en economía auto sostenibles donde el comercio, el turismo de naturaleza y el sector agropecuario sean fortalecidos y así que permitirá mejorar la calidad de vida de sus habitantes, la priorización de la incorporación de tecnologías de la información en los procedimientos administrativos y la protección de los derechos de los grupos vulnerables a través de una administración, incluyente, eficiente, eficaz y transparente para contribuir a formar ciudadanos felices.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar equitativamente del sector rural y urbano.
2. Prevaler el Gasto Público Social.
3. Atender prioritariamente todos los programas y proyectos a la población vulnerable y a los grupos diferenciales, en cumplimiento de las normas y políticas nacionales.
4. Prevaler el Interés General sobre el particular.
5. Incentivar la participación activa de la comunidad en las decisiones que los afecten, en el control social a la gestión pública y en la rendición de cuentas sobre la ejecución del Plan.
6. Integración y articulación permanente con los demás niveles del gobierno, para la gestión y obtención de recursos que permitan apalancar proyectos estratégicos para el Municipio.
7. Generar vínculos con la población del municipio, donde se tenga una administración Municipal de Puertas Abiertas para el acceso a los servicios y proyectos sociales en condiciones de igualdad.
8. Verificar estrictamente de la viabilidad jurídica, técnica, financiera, económica y ambiental de los proyectos mediante los cuales se dé cumplimiento a las metas establecidas en el Plan.
9. Realizar una contratación y ejecución oportuna de los proyectos para mejorar la eficiencia integral, administrativa y financiera del Municipio.
10. Reducir la desigualdad y la discriminación social, religiosa, económica y cultural, promoviendo el acceso equitativo a las oportunidades del desarrollo integral, independientemente de sus preferencias religiosas, respetando la libertad de culto,



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

preferencias políticas, culturales, de identidad de género, orientación sexual, condición étnica, ciclo vital o condición de discapacidad.

ARTÍCULO 4. Misión

Cambiar la forma de gobernar, a través del ejemplo, para así cambiar la forma de pensar de nuestros conciudadanos, en donde el habitante de Suárez, es el actor principal de nuestro gobierno y nuestra razón de ser. Trabajamos de manera mancomunada con la población, haciendo una administración muy cercana a los Suarences y en constante interacción, con una verdadera cultura de atención al usuario, trabajando con compromiso, calor humano y amor. Administramos de forma eficiente e incluyente, alcanzamos más resultados con menos recursos, construimos un mejor municipio a partir de lo que tenemos, gestionando permanentemente para apalancar nuestros proyectos, utilizando las TIC y las nuevas tecnologías como medio para generar desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 5. VISIÓN

El Municipio de Suárez Tolima, en el 2022 será un Municipio construido entre todos los sectores, donde todos tengamos un sentido de pertenencia con nuestro territorio y con nuestra gente, un municipio que marque influencia en el territorio, generando oportunidades de cambio y con mejor calidad de vida. Con nuestros habitantes participando de una manera activa en las decisiones del municipio. Haciendo de Suarez un municipio incluyente y con voz en la administración de nuestro municipio consientes de nuestro rol como habitantes de Suárez. Teniendo un goce de salud personalizada y humana, servicios públicos de calidad, mejores oportunidades en emprendimiento y donde el turismo sea una opción para recuperar nuestro campo a través de procesos de turismo competitivo de naturaleza y aventura. Con familias gozando de ambientes amables, sanos, tranquilos y seguros.

ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS. El Plan de Desarrollo Territorial “Por el Renacer de Suárez” está orientado en una ética pública bajo la construcción de valores y confianza en la entidad territorial



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

para construir un tejido social basado en la moralidad y el respeto. Sus principios rectores serán los siguientes:

PARTICIPACIÓN: promoción de la participación activa de la comunidad para cada una de las etapas del proceso que implique formular, construir o desarrollar políticas públicas sistémicas, integrales y equitativas.

LEGALIDAD: Garantizar con las acciones de gobierno la promoción del Estado Social de Derecho en todos los poderes públicos y en la realización de los derechos sociales fundamentales en todo el territorio municipal.

IGUALDAD: Garantizar goce de todos los derechos de todos sus habitantes sin exclusión alguna para acceder a los planes, programas y beneficios sociales ofertados por el Estado.

DIVERSIDAD: Promoción e la economía naranja como eje articulador de la diversidad cultural, étnica, intelectual del municipio y de manera especial a grupos de valor en condición de vulnerabilidad.

INTEGRIDAD: respetar el orden jurídico para prevenir cualquier acto de corrupción que condicione las actuaciones de servidores públicos y contratistas y demás proveedores de bienes y servicios.

ARTÍCULO 7. Fundamentos del Plan

- Dios como principio de todas las cosas.
- La familia como motor de la sociedad;
- Amor por Nuestro territorio, nuestros recursos y Nuestra gente

Valores

- **Compromiso**, es la seguridad que, en esta administración municipal, no ahorraremos esfuerzo para cumplir con los derechos fundamentales regidos constitucionalmente.
- **Desarrollo Sostenible**, buscando que el crecimiento económico del municipio y el bienestar social vayan de la mano con un ambiente sano.



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

- **Igualdad**, orientada hacia el bienestar de las personas como poseedor de derechos y obligaciones, que propendan por la inclusión y participación de todos y todas los Suarences en el ejercicio de la gestión pública.

ARTICULO 8. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda de Desarrollo Global al año 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una apuesta y un compromiso de cambio para construir un mundo mejor. En particular, los ODS representan un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo, orientados por el lema “No dejar a nadie atrás”. Los ODS constituyen un referente de planeación de largo plazo, alrededor del cual es posible articular esfuerzos y recursos tanto entre países como entre diferentes niveles de gobierno. Los ODS contienen medidas audaces y transformadoras para consolidar el camino de la sostenibilidad, de manera que se incluyan a diferentes segmentos de la población. Colombia ha reconocido la importancia de los ODS en sus instrumentos de planeación y de política (Departamento Nacional de Planeación, 2017).

En tal sentido, el Gobierno nacional incorporó los ODS desde el 2015 en el “Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2014-2018: Todos por un nuevo país”. El cual busco adelantar transformaciones estructurales para acelerar el cumplimiento de los objetivos nacionales en materia de desarrollo y sentar las bases para una paz estable y duradera, al tiempo que contribuye al logro de los ODS. Para ello, el PND incorporó la visión, los principios y el espíritu de la Agenda 2030 y sus ODS, e incluye estrategias, indicadores y acciones concretas que apuntan a implementar o monitorear el avance de los mismos (Departamento Nacional de Planeación, 2017).

En septiembre de 2018, se constituye el centro especializado para promover el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe puesto en marcha en Bogotá con el propósito de aportar soluciones a los retos de crecimiento y conservación de la región, promover la



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

formación de líderes e investigadores en estos temas e incidir en las políticas de los países latinoamericanos (Universidad de los Andes, 2018).

Por lo tanto y debido a importancia que tiene la proyección hacia un desarrollo sostenible y teniendo en cuenta el principio de coordinación, la planeación de los territorios no puede dejar de lado la inclusión de los ODS como referentes de generación de transformaciones orientadas a la promoción del desarrollo sostenible.



ARTÍCULO 9. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

El presente plan de desarrollo trabajara de manera articulada con la Nación a través de los lineamientos establecidos en la Ley 1955 DE 2019 “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022. “Nuestro Plan Nacional de Desarrollo, está diseñado con el propósito de alcanzar la inclusión social y productiva en nuestro territorio, y esto solo se hará a través del Emprendimiento y la Legalidad. Entendiéndose la legalidad como una semilla, el emprendimiento como un tronco de crecimiento y la equidad como el fruto, todo esto articulado para construir el futuro de nuestro país”.



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Legalidad



Emprendimiento



Equidad

Legalidad¹: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.

Líneas: Seguridad, autoridad y orden para la libertad; Imperio de la ley y convivencia; Alianza contra la corrupción; Colombia en la escena global, y Participación ciudadana.

Líneas

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad
- Imperio de la ley y convivencia
- Alianza contra la corrupción
- Colombia en la escena global
- Participación ciudadana

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional De Desarrollo 2018 – 2022.

Emprendimiento²: El crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo.

Líneas: Entorno para crecer; Transformación empresarial; Un mundo de posibilidades; Estado simple; Campo con progreso, y Turismo.

¹ <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Pilares-PND.aspx>

² <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Pilares-PND.aspx>



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL
MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”**

Líneas

- Entorno para crecer
- Transformación empresarial
- Un mundo de posibilidades
- Estado simple
- Campo con progreso
- Turismo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional De Desarrollo 2018 – 2022.

Equidad³: Un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas.

Líneas: Primero las niñas y los niños, Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos, Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición, Vivienda y entornos dignos e incluyentes,

Líneas

- Primero las niñas y los niños
- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible portodos
- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
- Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición
- Vivienda y entornos dignos e incluyentes
- Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos
- Juventud naranja
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores
- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social
- Que nadie se quede atrás
- Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados

³ <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Pilares-PND.aspx>



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional De Desarrollo 2018 – 2022.

Pactos Transversales: El pacto por la sostenibilidad busca consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación.

Sostenibilidad	La Descentralización	Transporte y Logística
Construcción de Paz	Equidad para las Mujeres	Gestión Pública Efectiva
Transformación Digital de Colombia	Calidad y Eficiencia de Servicios Públicos	Recursos Minero-Energéticos
Ciencia, la Tecnología y la Innovación	La Inclusión de Todas las Personas con Discapacidad	Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja
Equidad de Oportunidades para Grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom		

Pactos Regionales: Impulsar el desarrollo económico y el bienestar regional aprovechando la ubicación estratégica de la región como corredor logístico y centro de innovación, y sus ventajas agroindustriales

Pacto por la productividad y la equidad en las regiones:

Región central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.

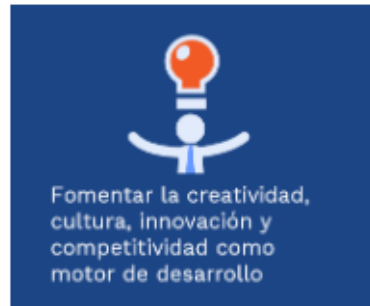


ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Objetivos



Estrategias

- Conectaremos la región con el resto del país a través de sistemas de transporte intermodal.
- Implementaremos soluciones de movilidad que respondan a las dinámicas de la población (metro, regiotram).
- Articularemos la red de producción y distribución alimentaria en la región.
- Desarrollaremos procesos productivos agropecuarios innovadores más competitivos.
- Fomentaremos el turismo natural y cultural a partir de los atractivos de la región.
- Implementaremos estrategias de protección de ríos y páramos.
- Avanzaremos en la descontaminación del río Bogotá.

Ruta al 2030

La región central será potencia de desarrollo logístico, tecnológico y de innovación, conectada con el resto del país y garantizando la protección de ecosistemas estratégicos.

ODS relacionados con este pacto



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.



ARTÍCULO 10. Articulación con el Plan Departamental de Desarrollo “EL TOLIMA NOS UNE”.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, contiene los elementos necesarios para la articulación de las estrategias del Departamento en su visión de mediano y largo plazo, creando una sinergia entre las entidades del orden departamental y el municipio, mediante la articulación de estrategias, en búsqueda de mayor inversión para el desarrollo socioeconómico del territorio Suarence.

ARTÍCULO 11. Estructura del Plan De Desarrollo. El Plan de Desarrollo Municipal “POR EL RENACER DE SUÁREZ”, contiene los objetivos, metas, estrategias y prioridades a corto, mediano y largo plazo, enmarcados en cuatro grandes dimensiones estratégicas, así:

1. *Dimensión Social, Suarez Renace a Través de la Educación, la Salud, el Deporte y la Cultura.*
2. *Dimensión Territorial, Suarez Renace Más Competitiva y Sostenible.*
3. *Dimensión Económica, Suarez Renace Turística, Emprendedora y Productiva.*
4. *Dimensión Institucional, Suarez Renace Más Participativa y Fortalecida*



ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL
MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”
CAPÍTULO II COMPONENTE ESTRATÉGICO



El Plan De Desarrollo Territorial de Suarez – Tolima, está constituido de la siguiente manera:

- 4 Dimensiones, 18 Sectores, 41 Indicadores de Bienestar, 150 Productos (Proyectos)

Y tiene un valor de cuarenta y tres mil novecientos noventa y un mil millones, cuatrocientos sesenta mil novecientos noventa y cuatro pesos M/cte. (\$ 43.991.460.994)



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

ARTÍCULO 12. LINEA ESTRATEGICA 1. DIMENSIÓN SOCIAL: “Suarez Renace a Través de la Educación, la Salud, el Deporte y la Cultura”.

La apuesta en marcha por el renacer de Suárez requiere toda la atención en el bienestar de sus habitantes, quienes son el capital más valioso del municipio. Por esto, la información que se presenta a continuación, busca facilitar el desarrollo de estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de las familias Suarences en los distintos sectores en el que se desenvuelven, como lo son: el sector educativo, saludable, los grupos vulnerables, la cultura, el deporte y la recreación, que son la gran apuesta para esta administración, por lo tanto, en este eje la administración municipal centrará sus esfuerzos a aquella población vulnerable como lo son; la Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, personas con discapacidad, diversidad sexual (LGBTI) y víctimas del conflicto armado.

El valor total de la presente dimensión es de

\$ 21.909.746.185					
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	INCLUSION SOCIAL	CULTURA	DEPORTE Y RECREACION	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	EDUCACION
\$ 16.734.508,00	\$ 895.307.048,53	\$ 1.671.692.036,17	\$ 1.835.995.586,71	\$ 11.625.523.266,21	\$ 5.864.493.739,39

ARTÍCULO 12.1. Objetivo de la Línea Estratégica 1: Brindar a la comunidad del Municipio de Suárez, acceso equitativo a programas sociales adecuados que respondan a las problemáticas y necesidades en materia de Educación, salud, grupos poblacionales, deporte, recreación, cultura, participación comunitaria y ciudadana y finalmente la seguridad y la convivencia, entre otros, haciendo especial énfasis en la inclusión de los grupos poblacionales más vulnerables y diferenciales, que requieran especial atención, para contribuir a la reducción de la pobreza extrema, al mejoramiento de las condiciones de vida y en consecuencia que contribuya a la construcción de un ambiente sano, sostenible.



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUÁREZ – POR EL RENACER DE SUÁREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Desafíos

- Continuar el fortalecimiento del sistema educativo, mejorando la calidad en todos los aspectos, y mejorando los indicadores respectivos.
- Mantener cobertura y calidad del aseguramiento en salud de los habitantes del municipio de Suárez y adelantar programas y proyectos efectivos de salud pública con miras a mejorar las condiciones de salud integral de los habitantes del municipio.
- Garantizar la atención prioritaria en todos los programas y proyectos a las poblaciones vulnerables y preferenciales.
- Garantizar la atención prioritaria en todos los programas y proyectos a las víctimas del conflicto.
- Promoción de escenarios de convivencia y reconciliación social que involucren a los actores desvinculados del conflicto armado.
- Promoción, construcción y reafirmación de acciones que contribuyan a la consolidación de la paz en el territorio.

Estrategias:

- Implementación de programas y proyectos para el fortalecimiento del sistema educativo del Municipio y el mejoramiento de los indicadores respectivos.
- Implementación de Programas y Proyectos encaminados a impactar en la salud y calidad de vida de la población en términos de cobertura; inspección, vigilancia y control del orden sanitario; y aseguramiento en salud efectivo, con calidad y efectividad.
- Involucrar de manera prioritaria a los grupos poblacionales vulnerables y preferenciales en los programas y proyectos de bienestar social encaminados al mejoramiento de su calidad de vida.
- Posicionar la oferta adecuada de programas y proyectos en materia cultural, recreativa y deportiva, como alternativa permanente para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre de los diferentes grupos poblacionales del municipio.



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

- Coordinación con las entidades competentes para la creación e implementación de estrategias que faciliten una reintegración sostenible.
- Dar estricto cumplimiento y aplicar las recomendaciones de las circulares de Procuraduría General de la Nación en materia de inclusión concreta en la parte estratégica de programas destinados a proteger los derechos y aplicar las políticas en materia de Infancia y Adolescencia, juventud, mujer, familia, trabajo infantil, educación integral para la prevención del embarazo temprano, población en condición de discapacidad Y seguridad alimentaria.

ARTÍCULO 12.2. Articulación de la Línea Estratégica 1.



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

El Presente Plan de Desarrollo se encuentra articulado con instrumentos de planeación del orden Internacional, Nacional, Departamental, Municipal y de Ordenamiento Territorial, como se observa en la siguiente tabla, así:



Suárez renace a través de la educación, la salud, el deporte y la cultura

Educación

Salud y Protección Social

Cultura

Deporte y Recreación

Inclusión Social

Ciencia, Tecnología e innovación

SUMOS

<p>ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE "ODS"</p>	<p>ODS 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. ODS 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. ODS 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos. ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>
<p>ARTICULACIÓN GOBIERNO NACIONAL</p>	<p>PACTO POR LA EQUIDAD</p> <ol style="list-style-type: none">1. Primero las niñas y los niños2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos4. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición5. Juventud naranja6. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores7. Deporte y recreación para el desarrollo integral de



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

	los individuos, para la convivencia y cohesión social 8. Que nadie se quede atrás
ARTICULACIÓN GOBIERNO DEPARTAMENTAL	PILAR 1. EQUIDAD. TOLIMA, TIERRA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR. Programa 1: El Tolima se une para luchar contra la pobreza. Programa 2: En El Tolima, La Educación Pertinente E Inclusiva Nos Une. Programa 3: El Tolima Nos Une Por La Equidad Y La Participación De Las Mujeres. Programa 4: En El Tolima, La Inclusión Social Nos Une. Programa 5: En El Tolima, La Cultura Nos Une. Programa 6: En El Tolima, El Deporte Nos Une. Programa 7: Salud y bienestar para unir el Tolima

ARTÍCULO 12.3. Sectores que conforman la Línea Estratégica 1. Dimensión Social. “Suarez Renace a Través de la Educación, la Salud, el Deporte y la Cultura”.

ARTÍCULO 12.3.1 Sector Educación:

La Educación, es un derecho fundamental y uno de los pilares por los que se erige la política del gobierno nacional para lograr la Paz del territorio y llevar a cabo un proceso exitoso durante el posconflicto, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” tiene como reto brindar una educación inicial de calidad en el grado transición, bienestar en el acceso y calidad en la educación preescolar, básica y media, educación media pertinente para los jóvenes y mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior. En concordancia con lo anterior

Artículo 12.3.1.1 Plan Estratégico del Sector Educación.


• PROGRAMA PRESUPUESTAL	1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la
-------------------------	---



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

	<p>educación inicial, preescolar, básica y media.</p> <p>2. Calidad y fomento de la educación superior</p>
<ul style="list-style-type: none">• OBJETIVO DEL PROGRAM A	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la permanencia en el sector educativo desde la primaria hasta la educación superior en el municipio de Suárez.
<ul style="list-style-type: none">• INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">• Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media• Tasa de cobertura en educación superior
<ul style="list-style-type: none">• ARTÍCULACIÓN ODS	<ul style="list-style-type: none">• Ruta al 2030. Los niños, niñas y jóvenes colombianos tendrán un mejor futuro, ya que podrán educarse en condiciones que propiciarán su bienestar, el desarrollo de aprendizajes significativos y de competencias para la construcción de sus proyectos de vida y de trayectorias completas. 
<ul style="list-style-type: none">• Articulación plan Nacional de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">• Pacto por la Equidad. - Educación de calidad para un futuro con oportunidad.
<ul style="list-style-type: none">• DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
<ul style="list-style-type: none">• Mediante la implementación de este programa, la Administración Municipal buscará orientar las estrategias educativas con el propósito de garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades. Por otro lado, está orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias	



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
EDUCACION	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo anual a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	294	800
		Servicio de apoyo anual a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	147	400
		Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos anuales	Establecimientos educativos conectados a internet	1	1
		Estudios de pre inversión de infraestructura educativa	Estudios y diseños realizados	0	1
		Infraestructura educativa construida en el cuatrienio	Sedes educativas nuevas construidas	0	1
		Infraestructura educativa mejoradas cada año	Sedes educativas mejoradas	12	12



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados anualmente	Numero de Ambientes de aprendizaje dotados	2	2
		Implementar cada año el Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	2	12
		Servicio educativos anuales de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	200	200
	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria en los cuatro años	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	300	350
		Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior o terciaria en los cuatro años	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior o terciaria	300	350



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUÁREZ – POR EL RENACER DE SUÁREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Artículo 12.3.2 Sector Salud y Protección Social

El municipio de Suárez bajo este sector busca el aseguramiento y la protección social de la población Suarence, generando condiciones que minimicen los riesgos de salud en todos los grupos poblacionales, garantizando condiciones de vida digna, con acceso a servicios de calidad y una atención integral y humanizada, fortaleciendo salud pública, la promoción y prevención, en todo el territorio ampliando la cobertura.

Artículo 12.3.2.1 Plan Estratégico del Sector Salud y Protección social

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Inspección, vigilancia y controlSalud PúblicaPrestación de servicios de salud
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAM A	<ul style="list-style-type: none">Disponer de los recursos y mecanismos para el control y rendición de cuentas de las instituciones prestadoras de salud en el municipio de Suárez.
<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Tasa de MortalidadNecesidades básicas insatisfechas (NBI)Porcentaje de población afiliada al sistema de salud
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	<ul style="list-style-type: none">Ruta al 2030: Tendremos un sistema de salud sin corrupción, reconocido por los colombianos por su alta calidad, con usuarios saludables y satisfechos. Así todos estaremos comprometidos con nuestra salud y conscientes de que la sostenibilidad de nuestro sistema es responsabilidad de todos.•Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.•



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

<ul style="list-style-type: none"> Articulación Plan Nacional de Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> Pacto por la Equidad. - Salud para todos con calidad y eficiencia.
<ul style="list-style-type: none"> DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR: 	
<ul style="list-style-type: none"> Bajo ese programa encontraremos acciones estratégicas encaminadas a orientar a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en los servicios de salud. Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población Suarence, mediante la implementación de acciones en todos los niveles en cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población en general. 	

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Inspección, vigilancia y control	Servicio anual de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Municipios que realizan la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción real y efectivamente realizados	2431	2431



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Salud pública	Servicio de gestión del riesgo anual para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	2	2
	Servicios anuales de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	2	2
	Servicio de gestión del riesgo anual en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	2	2
	Servicio de gestión del riesgo anual para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	2	2
	Servicio de gestión del riesgo anual en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	2



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Servicio de gestión del riesgo anual para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	2	2
		Servicio de gestión del riesgo anual para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	2	2
		Servicios anuales de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	30	30
		Servicio de Gestión anual en atención diferencial de población vulnerable	Campañas de Gestión anual en atención diferencial de población vulnerable	2	2
		Servicio de Gestión anual en el fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Campañas de Gestión anual en el fortalecimiento de la autoridad sanitaria	2	2
	Prestación de servicios de salud	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	0	1
		Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	2200	2300



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020



“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	0	1
--	--	---	---	---	---

ARTÍCULO 12.3.3 Sector Deporte y Recreación

Este sector pretende incentivar, capacitar y promover los hábitos saludables de los Suarences, mediante la actividad física y recreativa, fortaleciendo los valores de sana convivencia e integración comunitaria, realizando actividades deportivas vinculantes en todos los grupos poblacionales, dotando y manteniendo la infraestructura y el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva.

ARTÍCULO 12.3.3.1 Plan Estratégico del Sector Deporte y Recreación

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y pazFormación y preparación de deportistas
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">LOGRAR LA INTEGRACION DE TODA LA COMUNIDAD ALREDEDOR DE LOS EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ
<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">población que realiza actividad física en su tiempo libre
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	 
<ul style="list-style-type: none">Articulación Plan Nacional	<ul style="list-style-type: none">Pacto por la Equidad. - Deporte y recreación para



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

de Desarrollo	el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social.
• DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
• Este programa está orientado a la construcción del tejido social mediante la vinculación de los diferentes grupos poblacionales en especial los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el desarrollo del deporte social, formativo, la recreación y la actividad física, mejorando la organización y capacidad de gestión y financiación para el mejoramiento de la infraestructura deportiva.	

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Servicio de apoyo anual a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	1200	1.200
		Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva cada año	Infraestructuras deportivas mantenidas	2	2
		Servicio de Escuelas Deportivas anual	Total Disciplinas por Escuela Deportiva	1	1
		Parques recreativos construidos y dotados cada año	Parques construidos y dotados	3	3
		Parques recreativos mantenidos cada año	Parques recreativos mantenidos	2	2
		Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	0	1



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Cancha construida y dotada en el cuatrienio	Cancha construida y dotada	0	1
		Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios anuales	Eventos recreativos comunitarios realizados	35	40
	Formación y preparación de deportistas	Pistas mantenidas cada año	Pistas de patinaje mantenidas	0	1
		Polideportivos mejorados cada año	Polideportivos mejorados	1	3

ARTÍCULO 12.3.4 Sector Cultura

Este sector pretende incentivar y fortalecer la cultura recuperando los valores ancestrales y memoria histórica de nuestro territorio, cultivando los valores y el respeto a la diversidad a través de programas que contribuyan a la formación artística y el rescate de la identidad y patrimonio cultural de los Suarences.

ARTÍCULO 12.3.4.1 Plan Estratégico del Sector Cultura

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">PROMOVER LOS ENCUENTROS CULTURALES COMO MOTOR DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL GENERANDO UNA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SUAREZ




DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Acceso de la población del Municipio a espacios culturales
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	<ul style="list-style-type: none"> 
<ul style="list-style-type: none">ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja. - Todos somos cultura.
<ul style="list-style-type: none">DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
<ul style="list-style-type: none">Con este programa se busca orientar el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos para crear las condiciones necesarias para fomentar el conocimiento, acceso, desarrollo y disfrute de las actividades artísticas y culturales en la población, maximizando el uso adecuado de los bienes y servicios culturales del Municipio.	

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Estudios y diseños de infraestructura cultural	Estudios y diseños de infraestructura cultural elaborados	0	1
		Bibliotecas construidas	Bibliotecas construidas	0	1
		Servicio anual de educación formal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas anualmente	45	50
		Servicio anual de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados anualmente	15	20



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Servicio anual de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas anualmente	12	12
		Servicio de apoyo anual para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Número Encuentros realizados	2	12
		Casas de la cultura adecuada durante el cuatrienio	Casas de la cultura adecuadas	0	1

ARTÍCULO 12.3.5 Sector Inclusión Social

Bajo este sector se orientarán las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, desde los diferentes grupos poblacionales como lo son los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y familias en extrema pobreza.

ARTÍCULO 12.3.5.1 Plan Estratégico del Sector Inclusión Social

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Atención, asistencia y reparación integral a las víctimasDesarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus FamiliasAtención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiarInclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
---	---



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUÁREZ – POR EL RENACER DE SUÁREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

<ul style="list-style-type: none">• OBJETIVO DEL PROGRAM A	<ul style="list-style-type: none">• Propender por el bienestar general de la comunidad que habita el municipio de Suárez a través del cumplimiento y goce de todos sus derechos
<ul style="list-style-type: none">• INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">• víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima• Tasa de violencia intrafamiliar• Índice de pobreza multidimensional (IPM)
<ul style="list-style-type: none">• ARTÍCULACIÓN ODS	<ul style="list-style-type: none">• Ruta al 2030: Los jóvenes serán protagonistas del desarrollo productivo y de la transformación cultural del país. Con el desarrollo de sus talentos, impactarán la economía mediante actividades productivas y novedosas y tendrán acceso a mayores oportunidades en empleo y educación. <ul style="list-style-type: none">••••
<ul style="list-style-type: none">• ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">• Pacto por la Equidad. - Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia• Pacto por la Equidad- - Juventud naranja• Pactos Transversales. Pacto de equidad para las mujeres.• Pacto por la inclusión de todas las personas con



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

	<p>discapacidad. - Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas discapacitadas</p> <ul style="list-style-type: none">• Pacto por la Equidad. - Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores• Pacto por la Equidad. - Familias con futuro para todos.• Pacto por la equidad. - Equidad en la diversidad.• Pacto por la construcción de paz. - Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas.
<p>• DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:</p>	
<ul style="list-style-type: none">• El presente programa está orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración, con el propósito de garantizar el goce efectivo de sus derechos. Por otro lado, orienta las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva y de carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita establecer y mantener unas condiciones de vida digna, como lo son los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y familias en extrema pobreza.• Orientado a las intervenciones con	

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
INCLUSION SOCIAL	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de ayuda anual y atención humanitaria a VCA	Personas víctimas con atención humanitaria	40	40
		Servicio anual de asistencia funeraria a VCA	Recursos entregados en asistencia funeraria	2	4



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento anual a las víctimas del conflicto armado	Niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas	8	8
		Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento anual a las víctimas del conflicto armado	Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	12	12
		Servicio de asistencia técnica anual para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	1	1
		Servicios de divulgación anual de temáticas de memoria histórica	Campañas realizadas	2	8
		Servicio de apoyo anual para la generación de ingresos	Hogares que reciben incentivos en especie	15	20
	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio anual de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	12	12
		Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas en el cuatrienio	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	0	1



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Servicio de protección anual para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	294	294
		Servicio anual dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	4	4
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	0	1
		Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados durante el cuatrienio	Centros de día para el adulto mayor adecuados	0	1
		Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Centros de día para el adulto mayor dotados	0	1



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL
MUNICIPIO DE SUÁREZ – POR EL RENACER DE SUÁREZ VIGENCIA 2020 - 2023”**

		Servicio anual de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	10	10
		Servicio anual de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	Proyectos productivos asistidos técnicamente	0	0
		Servicio anual de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas en condición de discapacidad atendidas con servicios integrales	50	50
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio anual de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar		40
		Servicio de entrega anual de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos		40
		Servicio anual de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	0	4
		Servicio anual de gestión para la colocación de empleo	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable		8

ARTÍCULO 12.3.6 Sector Ciencia Tecnología e Innovación

Bajo este sector el Municipio de Suárez, busca generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos. Su primer foco es incentivar la vocación científica en niños y jóvenes y el




**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

segundo, fomentar el uso, comprensión e interacción con la Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO 11.2.6.1 Componente Estratégico Sector Ciencia Tecnología e Innovación

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">IMPULSAR EL USO DE LA TECNOLOGIA, LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN EN TODOS LOS SECTORES INSTITUCIONALES, DE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SUAREZ
<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	<ul style="list-style-type: none">
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN NACIONAL DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
<ul style="list-style-type: none">DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
<ul style="list-style-type: none">Bajo este programa se orientan acciones que permitan generar una cultura que valore y gestiones el conocimiento y la innovación para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos en el Territorio, fomentando e incentivando la vocación científica en niños y jóvenes, al igual que fomentar el uso, comprensión e interacción con la Ciencia, Tecnología e Innovación, en los Suarences.	

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
--------	-----------------------	----------	-----------------------	------------	-----------------



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicio anual para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Actores del sector educativo participantes	ND	50
		Servicio de apoyo anual para el fomento de las vocaciones científicas en CTel	Niños y jóvenes que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	ND	50

ARTÍCULO 13. LÍNEA ESTRATEGICA 2. DIMENSIÓN TERRITORIAL, SUAREZ RENACE MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE:

Bajo esta línea estratégica se busca que Suárez propenda por ser un territorio ambientalmente sostenible, tomando medidas para mitigar los impactos ambientales y generar acciones frente a los efectos del cambio climático. Así mismo, el agua será el elemento determinante en esta línea; su protección, conservación y cuidado, será indispensable en nuestro actuar como administración.

ARTÍCULO 13.1. Objetivo de la Línea Estratégica 2. Diseñar, construir, adecuar y mantener la infraestructura estratégica del Municipio de Suárez, necesaria para dinamizar el desarrollo económico y social para garantizar las condiciones adecuadas para que los Suarences, ejerzan su derecho a la movilidad, el disfrute del equipamiento municipal necesario para un libre desarrollo, el disfrute de un medio ambiente sano y el deporte, realizar en conjunto con el municipio, las acciones necesarias para mitigar el cambio climático, proteger nuestras fuentes hídricas, zonas protección para la protección de la fauna y flora, así como gestionar el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la vivienda digna y el acceso a los séricos públicos.

DESAFIOS

- Generar una infraestructura de

ESTRATEGIAS

- Formulación participativa de los



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

movilidad moderna.

- Garantizar de forma permanente la calidad de las vías y la reconstrucción de las mismas cuando sean intervenidas por prestadores de servicios públicos apoyando la veeduría ciudadana.
 - Generar una política pública para efectivizar los derechos consagrados en las normas sobre espacio público.
 - Ofrecer alternativas permanentes a los diferentes grupos poblacionales del municipio para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre mediante la oferta adecuada de programas y proyectos en materia cultural, recreativa y deportiva.
 - Contribuir a la gestión de proyectos de vivienda de interés social y prioritario que respondan a las necesidades del Municipio en la zona urbana y rural del Municipio de Suarez.
 - Seguimiento y diagnóstico permanente al estado de los ecosistemas estratégicos del Municipio.
 - Respeto del agua como eje articulador de todo el biotopo, para poder implementar acciones de prevención, mitigación, compensación y remediación si es el caso.
 - Educación ambiental como pilar fundamental de la protección del entorno natural y la apropiación de comportamientos ambientales adecuados por parte de los ciudadanos
- principales proyectos sectoriales en materia de medio ambiente y gestión de riesgos de desastre.
 - Articulación y coordinación permanente con las autoridades ambientales de los diferentes niveles para el desarrollo y ejecución de los proyectos en materia ambiental y gestión de riesgos de desastres.
 - Gestión de recursos adicionales para la financiación de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas en materia ambiental planteadas por el Municipio.
 - Implementación de la educación ambiental como pilar fundamental de la protección del entorno natural, de manera que se multiplique el respeto a los derechos y deberes ambientales en el Municipio.
 - Monitoreo permanente de los factores de riesgo de desastre, prevención, preparación y fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante posibles eventos.
 - Articulación y seguimiento permanente de los instrumentos de planificación ambiental de diferentes niveles y del cumplimiento de las metas planteadas.



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

para evitar impactos negativos.

- Aplicación estricta de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 13.2 Articulación de la Línea Estratégica



La presente Línea Estratégica se encuentra articulada con instrumentos de planeación del orden Internacional, Nacional, Departamental, Municipal y de Ordenamiento Territorial, como se observa en la siguiente tabla, sí:

El valor total de la presente dimensión es de

2.DIMENSIÓN TERRITORIAL, SUAREZ RENACE MAS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE					
\$ 15.358.518.301					
MINAS Y ENERGIA	VIVIENDA SERVICIOS PUBLICOS	VIVIENDA	VIVIENDA EQUIPAMIENTO	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	TRANSPORTE
\$ 584.858.471,00	\$ 8.141.526.018,63	\$ 627.544.050,00	\$ 359.791.922,00	\$ 1.866.908.709,47	\$ 3.777.889.130,00



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

2.DIMENSIÓN TERRITORIAL, SUAREZ RENACE MAS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	
ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE "ODS"	<p>ODS 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 2.- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 3.- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.</p> <p>ODS 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>ODS 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p> <p>ODS 7.- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.</p> <p>ODS 8.- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.</p> <p>ODS 9.- Desarrollar infraestructuras resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.</p> <p>ODS 11.- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles.</p> <p>ODS 12.- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.</p> <p>ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>
ARTICULACIÓN GOBIERNO NACIONAL	<p>Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. - Biodiversidad y riqueza natural.</p> <p>Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. - Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adopción al cambio climático.</p> <p>Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo. -Instituciones Ambientales modernas.</p> <p>Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos. - Agua limpia y saneamiento básico.</p> <p>Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para</p>



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

	<p>promover la competitividad y el bienestar de todos. - Energía que transforma.</p> <p>Pacto por la Equidad. -Vivienda y entornos dignos e incluyentes.</p> <p>Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.</p> <p>Pacto por la Equidad. -Vivienda y entornos dignos e incluyentes.</p>
PACTOS REGIONALES REGION CENTRAL	<p>Sustentabilidad económica y manejo de riesgos Formulación del Plan Regional de manejo del recurso hídrico Ampliación del Plan Regional Integral de Cambio Climático a la Región Central.</p> <p>Infraestructura de transporte, logística y servicios públicos. Formulación del Plan Regional de movilidad y transporte</p>
ARTICULACIÓN GOBIERNO DEPARTAMENTAL	<p>Pilar 3. COMPETITIVIDAD, TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES.</p> <p>Programa. Investigación y desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial.</p> <p>Programa: Integración regional</p> <p>Programa. Estrategia de trabajo conjunto con la RAPE.</p> <p>Programa: Infraestructura para el desarrollo</p> <p>Programa: Mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción tanto de la red vial urbana y rural como de puentes.</p> <p>Programa: Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC</p> <p>Programa. Acceso y uso de las TIC en la población urbana y rural del Tolima.</p> <p>Programa: Emprendimiento y fortalecimiento empresarial</p> <p>Programa. Productividad y competitividad de las empresas Tolimenses.</p> <p>Programa: Minería e hidrocarburos</p> <p>Programa: La Transformación del Campo nos une</p> <p>Programa: Vivienda y Servicios Públicos</p> <p>Programa: Gestión del Riesgo y Cambio Climático</p>

ARTÍCULO 13.3. Sectores que conforman la Línea Estratégica 2. Dimensión Territorial. “Suárez Renace Más Competitiva y Sostenible”

ARTÍCULO 13.3.1 Sector Transporte

Este sector busca garantizar la movilidad terrestre y fluvial segura en el territorio, articulando acciones con la autoridad competente en cumplimiento del código nacional de tránsito y demás normas concordantes, teniendo en cuenta el respeto, la protección y conservación del medio ambiente.



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

ARTÍCULO 13.3.1.1 Plan Estratégico del Sector Transporte

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Infraestructura red vial regionalInfraestructura de transporte fluvial
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA VIAL MAS EFICIENTE MENOS CONTAMINADA QUE FACILITE LA MOVILIDAD DE CARGA Y PASAJEROS
<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Red vial terciaria en buen estadoInfraestructura de conexión o intercambio modal en funcionamiento
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	<ul style="list-style-type: none">
<ul style="list-style-type: none">ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
<ul style="list-style-type: none">DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
<ul style="list-style-type: none">Este programa está orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, al igual que proveer la infraestructura para la operación del transporte fluvial en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.	

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	Metros de Vía secundaria mejorada en el cuatrienio	Mts de Vía secundaria mejorada	ND	600



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Metros de Placa huella construida en el cuatrienio	Mts de Vía terciaria mejorada	ND	2120
		Metros de Vía urbana mejorada en el cuatrienio	Mts de Vía urbana pavimentada	ND	450
		Metros de Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario en el cuatrienio	Mts de Vía urbana con mantenimiento	ND	1200
	Infraestructura de transporte fluvial	Obras para la prevención y control de inundaciones en el cuatrienio	Farillón construido	ND	1

ARTÍCULO 13.3.2 Sector Ambiente y Desarrollo

Este sector está orientado a fortalecer los componentes de la gestión ambiental que contribuyan al bienestar, el desarrollo sostenible y la mitigación frente al cambio climático en el Municipio, garantizando la sostenibilidad de los recursos Naturales, articulados al ordenamiento y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de bienestar social, protegiendo las cuencas hídricas, la biodiversidad y zonas de protección para el desarrollo de nuestro territorio Suarence.

ARTÍCULO 13.3.2.1 Plan Estratégico del Sector Ambiente y Desarrollo

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTA L	<ul style="list-style-type: none">Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicosGestión integral del recurso hídricoGestión de la información y el conocimiento ambientalOrdenamiento ambiental territorialGestión del cambio climático para un desarrollo bajo en
--	---



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

	carbono y resiliente al clima
<ul style="list-style-type: none">• OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">• GARANTIZAR EL BUEN USO, EL CUIDADO Y CONSERVACION DE NUESTROS RECURSOS NATURALES ENFOCADOS AL CAMBIO CLIMATICO Y LA GESTION DEL RIESGO, VINCULANDO A TODOS LOS SUARENCES
<ul style="list-style-type: none">• INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">• Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)• Cuerpos de agua cumpliendo con los criterios de calidad definidos en su plan de ordenamiento del recurso hídrico (porh)• Sistemas de información ambiental interoperables• Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo• Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático
<ul style="list-style-type: none">• ARTÍCULACIÓN ODS	<ul style="list-style-type: none">• 
<ul style="list-style-type: none">• ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">• Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. - Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adopción al cambio climático• Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. - Biodiversidad y riqueza natural.



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

	<ul style="list-style-type: none">• Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo. Instituciones Ambientales modernas
	DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:
	<ul style="list-style-type: none">• Este programa está orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos, a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico en el territorio, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social en el Municipio. Además, busca orientar la gestión de la información y el conocimiento ambiental, mediante los servicios de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental, con el fin de garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental en el territorio. Por otro lado, llevar a cabo acciones estratégicas para la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático, en el Municipio.

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Servicio anual de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas		4
		Infraestructura ecoturística construida en el cuatrienio	Infraestructura ecoturística construida		1
	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio anual de modelación hidrológica en el cuatrienio	Modelos hidrológicos implementados		1



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicio anual de educación en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Trabajadores formados en educación ambiental		20
Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de estudios técnicos elaborados en el cuatrienio para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados		1
	Obras en el cuatrienio para el control de erosión	Área reforestada hectáreas		10
	Obras en el cuatrienio para el control de erosión	Estructura construida		1
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al	Obras en el cuatrienio de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas		4



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

	clima	Servicio anual de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas anualmente		4
		Servicio anual de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas anualmente		150

ARTÍCULO 13.3.3 Sector Vivienda, Equipamiento y Servicios Públicos




Este sector está orientado a promover la disminución del déficit habitacional, mejorando la calidad de vida de la Población Suarence, garantizando sus derechos con equidad a través de programas de mejoramiento de vivienda y viviendas de interés social para la población más vulnerable, así mismo mantener y fortalecer los bienes públicos como patrimonio Municipal, conservándolos en buen estado para que brinden un adecuado servicio a la comunidad.



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Artículo 12.2.3.1 Componente Estratégico Sector Vivienda, Equipamiento y Servicios Públicos

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Ordenamiento territorial y desarrollo urbanoAcceso a soluciones de viviendaAcceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">PROMOVER UN MODELO TERRITORIAL EQUILIBRADO PARA EL USO EFICIENTE DEL SUELO Y LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES, ORIENTAR ESFUERZOS PARA DISMINUIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LOS HOGARES EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA, DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA, VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES, ENTRE OTROS, Y BRINDAR SOLUCIONES EFECTIVAS Y SOSTENIBLES EN MATERIA DE ACCESO, CONTINUIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES, EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ
<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Índice de GINIHogares que superan la condición de déficit cualitativo de viviendaÍndice de pobreza multidimensional (IPM)
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	<ul style="list-style-type: none">



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

<ul style="list-style-type: none">ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos. - Agua limpia y saneamiento básico.Pacto por la Equidad.-Vivienda y entornos dignos e incluyentes.Pacto por la Equidad.-Vivienda y entornos dignos e incluyentes.
<ul style="list-style-type: none">DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
<ul style="list-style-type: none">Este programa se encuentra orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social, promoviendo esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el territorio.	

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
VIVIENDA EQUIPAMIENTO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado		8
		Plazas mejoradas	Plazas mejoradas		1
	Gestión integral del recurso hídrico	Parques mejorados	Parques mejorados		4
		Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
VIVIENDA	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente		20
		Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda		400

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
SERVICIOS	Acceso de la población a los servicios	Ampliar el Servicio de Aseo anual	Usuarios con acceso al servicio de aseo	1475	1500



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

de agua potable y saneamiento básico	Mejorar el Servicio de Aseo en el cuatrienio	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos adquiridos	0	1
	Acueductos construidos (PATP) en el cuatrienio	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	0	1
	Acueductos construidos (tanques) en el cuatrienio	Tanques de almacenamiento instalados	N/D	70
	Acueductos ampliados en el cuatrienio	metros red de Acueductos ampliados	N/D	1000
	Alcantarillados ampliados en el cuatrienio	metros de Red de alcantarillado ampliada	N/D	1000
	Alcantarillados optimizados (PTAR) en el cuatrienio	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	N/D	2
	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en el cuatrienio	% del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	N/D	70



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida en el cuatrienio	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	N/D	3
		Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas en el cuatrienio	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	N/D	70

ARTÍCULO 13.3.4 Sector Minas y Energía

Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de los servicios de gas natural, así como garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio en el Municipio.

ARTÍCULO 13.3.4.1 Componente Estratégico Sector Minas y Energía


<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrialConsolidación productiva del sector de energía eléctrica
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAM A	<ul style="list-style-type: none">GARANTIZAR LA PRESTACION EFICIENTE Y EFECTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GAS Y ENERGÍA ELÉCTRICA, LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ESTOS EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ
<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE	<ul style="list-style-type: none">Consumo de gas natural para uso residencial



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Índice de pobreza multidimensional (IPM)
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	
<ul style="list-style-type: none">ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos. - Energía que transforma.
<ul style="list-style-type: none">DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
<ul style="list-style-type: none">Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural a nivel domiciliario, mediante la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio, al igual que garantizar el servicio de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio en el Municipio.	

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
MINAS Y ENERGIA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas en el cuatrienio	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	561	800
		Redes de alumbrado público mejoradas en el cuatrienio	metros Redes de alumbrado público mejoradas	N/D	500



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Redes del sistema de distribución local ampliada en el cuatrienio	metros Redes del sistema de distribución local ampliada	N/D	500
		Redes del sistema de distribución local mejorada en el cuatrienio	metros Redes del sistema de distribución local mejorada	N/D	500
		Redes internas de energía eléctrica instaladas en el cuatrienio	Viviendas en zonas rurales con red interna de energía eléctrica instalada	1498	1561

ARTÍCULO 14. LÍNEA ESTRATEGICA 3. DIMENSIÓN ECONÓMICA, SUAREZ RENACE TURÍSTICA, EMPRENDEDORA Y PRODUCTIVA.

Esta línea comprende los sectores: Agricultura y Desarrollo Rural; Comercio, Industria y Turismo; Trabajo, a través de esta línea estratégica se van a establecer escenarios que permitan hacer más competitivos a nuestros pequeños y medianos productores de bienes y servicios, con el propósito de ayudar a incrementar sus niveles de productividad en la región, así mismo se buscara fomentar la generación de nuevos emprendimientos y la apertura de nuevos mercados para dinamizar la economía local lo que va a permitir el desarrollo a nivel turístico y agropecuario, fomentando la inserción de las poblaciones vulnerables a la vida laboral y el cierre de brechas sociales en el territorio.



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

ARTÍCULO 14.1. Objetivo de la Línea Estratégica 3. Diseñar, construir, adecuar y mantener la infraestructura estratégica del Municipio necesaria para dinamizar el desarrollo económico, a través del Impulso del desarrollo de industrias sostenibles de alto valor agregado en especial el turismo y el sector agropecuario en el segmento de merados verdes, soportados en la comunidad el conocimiento, que dinamicen la economía y con ello generar bienestar económico y social reduciéndose así las disparidades entre los territorios de la región que dinamicen la economía y con ello generar bienestar económico y social reduciéndose así las disparidades entre los territorios. Así mismo consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central (RAPE), sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización.

DESAFIOS

- Especialización y Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector de turístico de naturaleza.
- Diversificación de productos y mercados agropecuarios.
- Mejorar la productividad rural mediante la diversificación, modernización tecnológica, la innovación y la consolidación de canales de comercialización.
- Consolidación del sistema productivo y el sector empresarial del Municipio para fortalecer la oferta de empleo y dinamizar el desarrollo social y económico del municipio de Suárez, con el objeto de conseguir prosperidad para todos.
- Promoción y mejoramiento de la oferta turística y cualificación del servicio en el municipio de Suárez, para el aprovechamiento de la variedad climática, paisajística y cultural, la oferta de bienes y

ESTRATEGIAS

- Formulación participativa de los principales proyectos sectoriales en materia de desarrollo económico a ejecutar en el cuatrienio.
- Fomento de oportunidades que mejoren la confianza inversionista y fortalezcan las relaciones público-privadas.
- Definición de la vocación de servicios de la ciudad, apoyando líneas estratégicas que respondan a las fortalezas del municipio.
- Generación e implementación de proyectos e iniciativas para ejecución con las organizaciones sociales (Juntas de Acción Comunal, ONG, Sindicatos y organizaciones sociales legalmente constituidas).
- Creación e impulso desde la Administración Municipal a programas y proyectos que fomenten el empleo digno.
- Fomento a la proyección de iniciativas de los artesanos, Turísticos y agropecuarios, entre otros, como uno de los motores de la economía Local y Departamental.
- Implementación de programas y proyectos



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

servicios con calidad.

en materia de innovación e investigación para el desarrollo económico y realización de alianzas con entidades nacionales y departamentales para la financiación y apoyo a la ejecución de los mismos.

- Consolidación del Turismo como un Sector dinamizador del desarrollo económico del Municipio, basado en la calidad de los servicios ofrecidos, y la realización de acciones integrales para posicionar a Suárez como destino turístico altamente atractivo.

ARTÍCULO 14.2. Articulación de la Línea Estratégica:



La presente Línea Estratégica se encuentra articulada con instrumentos de planeación del orden Internacional, Nacional, Departamental, Municipal y de Ordenamiento Territorial, como se observa en la siguiente tabla, sí:

El valor total de la presente dimensión es de



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

3. DIMENSIÓN ECONÓMICA, SUAREZ RENACE TURÍSTICA, EMPRENDEDORA Y		
\$ 1.854.314.035		
TRABAJO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
\$ 9.272.700,00	\$ 318.582.917,00	\$ 1.526.458.417,50

3, DIMENSIÓN TERRITORIAL, SUAREZ RENACE TURISTICA, EMPRENDEDORA Y PRODUCTIVA	
ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE "ODS"	<p>ODS 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 2.- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 3.- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.</p> <p>ODS 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>ODS 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p> <p>ODS 7.- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.</p> <p>ODS 8.- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.</p> <p>ODS 9.- Desarrollar infraestructuras resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.</p> <p>ODS 11.- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles.</p> <p>ODS 12.- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.</p> <p>ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>ODS 15: Bosques, desertificación y diversidad biológica.</p> <p>ODS 17: Alianza para lograr objetivos.</p>
ARTICULACIÓN GOBIERNO NACIONAL	<p>Pacto por el emprendimiento, la formación y la productividad. - campo con progreso.</p> <p>Pacto por el emprendimiento, la formación y la productividad: una economía</p>



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

	<p>dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. - Turismo: el propósito que nos une.</p> <p>Pacto por el emprendimiento, la formación y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.</p> <p>Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.</p>
<p>PACTOS REGIONALES REGION CENTRAL</p>	<p>Competitividad y proyección internacional Plan Regional para el fortalecimiento del sistema productivo Competitividad y proyección internacional</p> <p>Apuesta:</p> <p>Plan Regional para el fortalecimiento del sistema productivo Plataformas tecnológicas y de servicios complementarios Transformación de la producción con visión regional y proyección internacional.</p>
<p>ARTICULACIÓN GOBIERNO DEPARTAMENTAL</p>	<p>Pilar 3. COMPETITIVIDAD, TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES. - PILAR 4. SOSTENIBILIDAD. TOLIMA, TERRITORIO DE CONCIENCIA AMBIENTAL.</p> <p>Programa. Investigación y desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial.</p> <p>Programa: Integración regional</p> <p>Programa. Estrategia de trabajo conjunto con la RAPE.</p> <p>Programa: Infraestructura para el desarrollo</p> <p>Programa: Mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción tanto de la red vial urbana y rural como de puentes.</p> <p>Programa: Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC</p> <p>Programa. Acceso y uso de las TIC en la población urbana y rural del Tolima.</p> <p>Programa: Emprendimiento y fortalecimiento empresarial</p> <p>Programa. Productividad y competitividad de las empresas Tolimenses.</p> <p>Programa: Turismo</p> <p>Programa: Minería e hidrocarburos</p> <p>Programa: La Transformación del Campo nos une</p> <p>Programa: Estrategia de trabajo conjunto con la RAPE.</p> <p>Programa: En el Tolima, La cultura nos une.</p> <p>Programa: Productividad y competitividad de las empresas Tolimenses.</p> <p>Programa: La Transformación del Campo nos une</p> <p>Programa: Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas</p> <p>Programa: Ordenamiento Territorial y Gestión Socio-ambiental</p> <p>Programa: Turismo</p>



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

ARTÍCULO 14.3. Sectores que conforman la Línea Estratégica 3. Dimensión Económica, Suarez Renace Turística, Emprendedora y Productiva

ARTÍCULO 14.3.1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Orientado a implementar procesos de desarrollo agropecuario con el fin de aumentar la productividad en el Municipio, bajo los principios de equidad, competitividad y sostenibilidad, optimizando la generación de ingresos de los Suarences, y así mejorar los procesos productivos del territorio, apoyando el acompañamiento técnico para un efectivo desarrollo rural.

ARTÍCULO 14.3.1.1. Plan Estratégico del Sector Agricultura y Desarrollo Rural

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Inclusión productiva de pequeños productores ruralesAprovechamiento de mercados externosSanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentariaCiencia, tecnología e innovación agropecuaria
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZACIÓN, ACCESO A ACTIVOS Y MERCADOS; CONDUCENTES A LA GENERACIÓN DE INGRESOS SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y CAMPESINOS.
<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	
<ul style="list-style-type: none">ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">Pacto por el emprendimiento, la formación y la productividad. - campo con progreso.
<ul style="list-style-type: none">DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
<ul style="list-style-type: none">Este programa está orientado al desarrollo de intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas en el Municipio, conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños y medianos productores mediante la vinculación e Inclusión productiva de pequeños productores rurales. De igual forma, orientar acciones estratégicas a la extensión rural agropecuaria, fortalecimiento de proyectos productivos, buenas prácticas agropecuarias e implementación de estrategias productivas de formación y capacitación, inclusión de nuevas tecnologías, y el fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria para la producción y comercialización de los productos.	

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asesoría anual para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas		4
		Servicio anual de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente		20



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

	Servicio anual de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo		8
	Servicio de apoyo anual en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos territoriales estructurados		8
	Servicios de apoyo anual al fomento de la pesca y la acuicultura	Asociaciones u organizaciones apoyadas		2
	Servicio de asesoría anual para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones de mujeres fortalecidas		3
Aprovechamiento de mercados externos	Servicio de apoyo financiero anual para la organización de ferias nacionales e internacionales	Ferias nacionales e internacionales organizadas		6
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Servicios de vacunación anual para especies animales de interés agropecuario	Animales vacunados		70



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de asistencia técnica agropecuaria anual	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria		200
--	--	---	---	--	-----

ARTÍCULO 14.3.2. Sector Comercio, Industria y Turismo

Proyectar a Suárez como un Municipio turístico, cultural, mediante la construcción del malecón, rescatando su cultura histórica de puerto marítimo, fortaleciendo el ecoturismo y turismo de aventura como fuente de economía y desarrollo

ARTÍCULO 14.3.2.1. Componente Estratégico

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Productividad y competitividad de las empresas colombianas
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">PLANIFICAR Y ESTABLECER EN COMERCIO Y TURISMO LOS POTENCIALES DEL MUNICIPIO PARA DISEÑAR PROYECTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL SECTOR.
<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	<ul style="list-style-type: none">
<ul style="list-style-type: none">ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">Pacto por el emprendimiento, la formación y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. - Turismo: el propósito que nos une.Pacto por el emprendimiento, la formación y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

nuestros talentos.
• DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:
<ul style="list-style-type: none">Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas del Municipio, a través de la implementación de acciones estratégicas que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica anual para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados		4
		Servicio de apoyo anual para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Personas formadas en habilidades y competencias		18
		Servicio de asistencia técnica anual para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Nuevos programas desarrollados para el cierre de brechas en el ciclo empresarial		6



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

	Servicio anual de divulgación de la actividad artesanal	Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados	3
	Servicio anual de educación informal en asuntos turísticos	Personas capacitadas	30
	Servicio de promoción turística anual	Campañas realizadas	8
	Servicio de circuito turístico en el cuatrienio	Recorridos realizados	7
	Sendero turístico construido en el cuatrienio	Senderos construidos	3
	Malecón mantenido en el cuatrienio	Malecón mantenido	1
	Documentos de investigación sobre turismo elaborados en el cuatrienio	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	1



ACUERDO N°004


JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

ARTÍCULO 14.3.3. Sector Trabajo

Adoptar para el sector Trabajo del municipio, programas y metas encaminados, a dignificar al ser humano con trabajo digno, y al fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos

ARTÍCULO 14.3.3.1. Plan Estratégico del Sector Trabajo

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Protección socialGeneración y formalización del empleo
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAM A	<ul style="list-style-type: none">PROPENDER POR LA GENERACION DE TRABAJO Y EL EMPRENDIMIENTO A TRAVES DE LA CAPACITACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Índice de pobreza multidimensional (IPM)
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	<ul style="list-style-type: none">
<ul style="list-style-type: none">ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">Pacto por el emprendimiento, la formación y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
<ul style="list-style-type: none">DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
<ul style="list-style-type: none">Este programa busca la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPs), de igual forma al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de	



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo).

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
TRABAJO	Protección social	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor en el cuatrienio	Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor o el subsidio al aporte a la pensión	0	5
	Generación y formalización del empleo	Servicio de educación anual para el trabajo en emprendimiento	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarios ofrecidas	0	3

ARTÍCULO 15. LÍNEA ESTRATEGICA 4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, SUAREZ RENACE MAS PARTICIPATIVA Y FORTALECIDA.

Esta línea estratégica busca aumentar las capacidades institucionales y de recursos humanos de la Administración Municipal, por medio del Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, la Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos, la Prevención y atención de desastres y emergencias, así mismo, fortaleciendo los mecanismos de recaudo y facilitando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

ARTÍCULO 15.1. Objetivo de la Línea Estratégica 4. Fortalecer institucionalmente a la Administración Municipal de Suárez, brindando servicios humanos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana en el control social a la gestión pública y garantizando condiciones adecuadas de seguridad y convivencia a los habitantes de todos los sectores del Municipio.

DESAFIOS

- Implementar la calidad en el servicio como sinónimo de excelencia administrativa y atención humana y personalizada.
- Generar procesos permanentes de autorregulación y autoevaluación.
- Promover el respeto a la persona sin ninguna distinción para crear un impacto social que cree un hábito amable en la interacción entre el ciudadano, la administración y sus servicios en todas las dependencias.
- Ofrecer servicios y procesos de alta calidad, pertinentes, oportunos y evaluables con opción preferencial para quienes no tienen oportunidades de acceder a ellos, a través de un modelo innovador, amable, integral y flexible.
- Garantizar condiciones adecuadas de seguridad y convivencia en todos los sectores, rurales y urbanos del Municipio de Suárez.
- Fortalecer la participación social, comunitaria y el control social en los diferentes procesos y decisiones que afectan el desarrollo del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Ejecutar programas y proyectos encaminados a mejorar la seguridad integral y la convivencia pacífica entre los habitantes del Municipio a partir de la consolidación de una cultura ciudadana adecuada, basada en el respeto voluntario de las normas.
- Soporte al funcionamiento del Consejo de Planeación Territorial y demás cuerpos de representación ciudadana.
- Brindar condiciones adecuadas de trabajo a los funcionarios de la Administración Municipal, tanto en espacios físicos como en dotación insumos y elementos tecnológicos.
- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- Fortalecer los canales de Gobierno en Línea y consolidar las



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

herramientas tecnológicas de la Administración para acercar de manera efectiva al ciudadano a sus instituciones públicas.

- Incentivar y comprometer a la comunidad en la ejecución de los planes, programas y proyectos para concertar las obras a realizar; y promover y acompañar los procesos de participación ciudadana y comunitaria, en la definición y concertación de acciones que conlleven al desarrollo local.

ARTÍCULO 15.2. Articulación de la Línea Estratégica



La presente Línea Estratégica se encuentra articulada con instrumentos de planeación del orden Internacional, Nacional, Departamental, Municipal y de Ordenamiento Territorial, como se observa en la siguiente tabla, sí:

El valor de la presente dimenion es de un costo de:



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, SUAREZ RENACE MAS PARTICIPATIVA Y FORTALECIDA			
\$ 4.868.882.473			
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	GOBIERNO TERRITORIAL INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	JUSTICIA Y DEL DERECHO
\$ 2.352.012.470,00	\$ 1.326.209.759,00	\$ 355.608.295,00	\$ 835.051.949,20

4, DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, SUAREZ RENACE MAS PARTICIPATIVA Y FORTALECIDA	
ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE "ODS"	ODS 11.- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles. ODS 12.- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible. ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. ODS 15: Bosques, desertificación y diversidad biológica. ODS 17: Alianza para lograr objetivos.
ARTICULACIÓN GOBIERNO NACIONAL	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Pacto por la Legalidad: Alianza contra la corrupción Pacto por la Legalidad - Participación ciudadana: Promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de culto para la equidad. Pacto por una gestión pública efectiva.
PACTOS REGIONALES REGION CENTRAL	Competitividad y proyección internacional Plan Regional para el fortalecimiento del sistema productivo Competitividad y proyección internacional Apuesta: Plan Regional para el fortalecimiento del sistema productivo Plataformas tecnológicas y de servicios complementarios



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

	Transformación de la producción con visión regional y proyección internacional.
ARTICULACIÓN GOBIERNO DEPARTAMENTAL	Pilar 2. Gobernabilidad. Tolima, Gobierno de unidad, paz y reconciliación. Programa: Buen gobierno y gestión institucional Programa: Fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa Programa: Fortalecimiento de la capacidad de gestión financiera Programa: Participación ciudadana Programa: Seguridad ciudadana Programa: Programa: Seguridad vial Programa: Justicia, paz y derechos humanos

ARTÍCULO 15.3. Sectores que conforman la Línea Estratégica 4. Dimensión Institucional, “Suarez Renace Más Participativa y Fortalecida”

ARTÍCULO 15.3.1. Sector Justicia y del Derecho

Orientado a adoptar un conjunto de programas y metas encaminados a fortalecer a Suárez en seguridad y buena convivencia ciudadana, donde se garanticen los derechos de la población, la resolución de conflictos y la reducción del actuar delictivo en el Municipio.

ARTÍCULO 15.3.1.1. Plan Estratégico del Sector Justicia y del Derecho

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Promoción al acceso a la justiciaPromoción de los métodos de resolución de conflictos
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SUAREZ




DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Índice de acceso efectivo a la justicia
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	
<ul style="list-style-type: none">ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
<ul style="list-style-type: none">DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
<ul style="list-style-type: none">Bajo este programa se orientan acciones a garantizar el acceso de toda persona a la justicia y a la articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan los servicios de conciliación en el municipio.	

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción al acceso a la justicia	Servicio anual de justicia a los ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado		100
		Servicio de asistencia técnica anual para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Sistemas locales de justicia implementados		4
		Servicio anual de educación informal en temas de acceso a la justicia	Personas capacitadas		4



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Servicio anual de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas		4
Promoción de los métodos de resolución de conflictos		Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Jornadas gratuitas de Conciliación realizadas		4
		Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad en el cuatrienio	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización		2

ARTÍCULO 15.3.2. Sector Gobierno Territorial

Bajo el sector Gobierno Territorial se busca que a través de un conjunto de programas y metas encaminados fortalecer el Municipio, haciendo de Suárez un territorio participativo, con ciudadanos empoderados que trabajen por la visión colectiva del territorio.

ARTÍCULO 15.3.2.1. Plan Estratégico del Sector Gobierno Territorial

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadanaParticipación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creenciasPrevención y atención de desastres y emergencias
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">GENERAR COMPROMISO DE LA CIUDADANIA PARA QUE PARTICIPEN Y SE EMPODEREN DE SUS




DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

DEBERES Y DERECHOS COMO CIUDADANOS	
<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Índice de convivencia ciudadana
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	
<ul style="list-style-type: none">ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">Pacto por la Legalidad. - Participación ciudadana: Promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de culto para la equidad.Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
<ul style="list-style-type: none">DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
<ul style="list-style-type: none">Este programa se encuentra orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana del Municipio, al igual que a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social y al fortalecimiento de la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico que afecten a los Suarences	

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio anual de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	3	3



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio anual de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.		2
Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicios de implementación anual del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados		1
	Servicio de atención a emergencias y desastres en el cuatrienio	Emergencias y desastres atendidas		8
	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada durante el cuatrienio	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada en el cuatrienio		1

ARTÍCULO 15.3.3. Sector Gobierno Territorial Institucional




ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Para el sector Gobierno Territorial Institucional, se plantean un conjunto de programas y metas encaminados a fortalecer la Administración Municipal, en una entidad transparente y eficientemente administrada, orientado al desarrollo de procesos y resultados, mediante el uso de las tecnologías de la comunicación con la ciudadanía.

ARTÍCULO 15.3.3.1. Plan Estratégico del Sector Gobierno Territorial Institucional

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorialFortalecimiento del recaudo y tributación
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">TENER UNA ADMINISTRACIÓN MAS EFICIENTE Y EFICAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EVALUACIÓN Y REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS LEGALES
<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Índice de desempeño municipal
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	
<ul style="list-style-type: none">ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">Pacto por la Legalidad. - Participación ciudadana: Promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de culto para la equidad.Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
<ul style="list-style-type: none">DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
<ul style="list-style-type: none">Este programa se encuentra orientado a la prestación de servicios que	



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

permitan el fortalecimiento de la gestión pública, de la misma manera que se busca avanzar en la prestación de un servicio para la atención y orientación de la ciudadanía en condiciones adecuadas y con la implementación de las herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información y atención en el territorio.

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
GOBIERNO TERRITORIAL INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de apoyo anual para el fortalecimiento de la gestión territorial	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la gestión realizados		5
		Servicio anual de Educación informal para la gestión Administrativa	Personas capacitadas		20
		Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuadas en el cuatrienio	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuadas		1



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Sedes Administrativas mantenidas en el cuatrienio	Sedes mantenidas		1
		Servicios Tecnológicos instalados en el cuatrienio	Tecnología instalada		6
		Servicio de Gestión Documental implementados en el cuatrienio	Procesos implementados		4
	Fortalecimiento del recaudo y tributación	Documentos de lineamientos técnicos para recaudo y tributación implementados en el cuatrienio	Documentos de lineamientos técnicos para recaudo y tributación elaborados		1

ARTÍCULO 15.3.4. Sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones


Establecer para este sector un conjunto de acciones encaminadas a convertir fortalecer a Suárez como un municipio a la vanguardia, en el que las TIC serán el principal instrumento de desarrollo del territorio.



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

ARTÍCULO 15.3.4.1. Plan Estratégico del Sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

<ul style="list-style-type: none">PROGRAMA PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
<ul style="list-style-type: none">OBJETIVO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">HACER USO DE LOS BENEFICIOS EN LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGIA Y DE LAS COMUNICACIONES EN PRO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none">INDICADOR DE BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none">Hogares con acceso a internet
<ul style="list-style-type: none">ARTÍCULACIÓN ODS	
<ul style="list-style-type: none">ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
<ul style="list-style-type: none">DESCRIPCION DEL PROGRAMA / INICIATIVAS A DESTACAR:	
<ul style="list-style-type: none">Este programa está orientado a garantizar las acciones que faciliten el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación de los habitantes Suarences, de otra parte, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC.	

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
--------	-----------------------	----------	-----------------------	------------	-----------------



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL
MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”**

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio anual de acceso Zonas Wifi instaladas	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	1	3
		Servicio anual de acceso Zonas Wifi instaladas	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	0	4
		Servicio de conexiones a redes de acceso instaladas en el cuatrienio	Conexiones a internet fijo y / o móvil	1	4
	Entorno TIC para el desarrollo digital	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Certificación de la CRC de Eliminación de barreras al despliegue de Infraestructura	0	4
		Servicio de conexiones a redes de acceso	Número de localidades rurales beneficiadas con asignación de espectro	0	4



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Estaciones de radiodifusión	Número de emisora de interés público.	0	1
	Inclusión social Digital	Servicio de acceso Zonas Wifi	Número de centros digitales	0	4
		Servicio de acceso Zonas Wifi	Número de zonas digitales rurales	0	4
		Servicio de acceso Zonas Wifi	Número de zonas digitales urbanas	0	4
		Servicio de acceso Zonas Wifi	Incentivos a la demanda	0	4
		Servicio de acceso Zonas Wifi	Porcentaje de hogares con conexión a internet suscrita	0	50



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Servicio de acceso Zonas Wifi	Porcentaje de hogares con internet fijo instalado	0	50
		Servicio de acceso Zonas Wifi	Número de conexiones a internet con más de 10 Mbps de descarga Funcionando	0	4
		Softwares y hardware para la inclusión de las personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Número de llamadas realizadas al Centro de Relevos para atender personas con discapacidad	0	40
		Softwares y hardware para la inclusión de las personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Número de descargas realizadas del software (JAWS y ZOOMTEXT) de CONVERTIC	0	40
		Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Número de mujeres empoderadas del uso de las TIC	0	20



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL
MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”**

Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital	Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de ciudadanos digitales certificados	0	20
	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Número de estudiantes sensibilizados en charlas lúdicas que ayudan a prevenir los riesgos de los entornos digitales	0	200
	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Número de estudiantes incentivados en el uso de internet	0	200
	Servicio de educación informal en Teletrabajo	Número de entidades públicas y privadas asesoradas para la adopción en modalidad de teletrabajo.	0	3
	Documentos de planeación	Número de entidades territoriales fortalecidas con adopción normativa Institucionalidad TIC.	0	1



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Transformación digital sectorial y Territorial	Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones para MiPymes	Número de mipymes certificadas en empresario digital	0	3
	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica	Número de empresarios digitales fortalecidos en apps.co	0	3
	Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de personas capacitadas en habilidades digitales para las Empresas	0	20
	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Número de niñas y niños con habilidades digitales en lenguajes de Programación	0	200
	Desarrollos digitales	Número de nuevos trámites y servicios digitalizados y transformados digitalmente en la entidad	0	8



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Desarrollos digitales	Portal web de la entidad y sus servicios integrados al portal único del estado colombiano gov.co	0	1
		Desarrollos digitales	Número de soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de las entidades. (sistemas de gestión documental, sistemas de nóminas, sistemas de gestión)	0	4
		Desarrollos digitales	Número de soluciones tecnológicas, aplicaciones web y móviles implementadas que hacen uso de datos abiertos de la entidad publicados en el portal de datos del estado www.datos.gov.co para la toma de decisiones de la entidad, los ciudadanos y sociedad. (sistemas	0	4



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

			de información geográficos, sistemas de información de salud, educación, agricultura, seguridad, etc)		
		Documentos de lineamientos técnicos	Modelo de territorios y ciudades inteligentes aplicado como diagnóstico para la definición de proyectos de alguna de las dimensiones del modelo: Calidad de vida, Hábitat, Desarrollo Económico, Gobernanza, Medio Ambiente, Personas.	0	1
		Documentos de lineamientos técnicos	Desarrollar el Plan de transformación digital y el Plan Estratégico de TI -PETI, que será la carta de navegación TI para los próximos 4 años en la Entidad.	0	1



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Número de compras públicas haciendo uso de Acuerdos Marco de Precios.	0	40
		Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Adoptar el IPv6 en las entidades, con base en la resolución 2710 de 2017	0	1
		Documentos de planeación	Número de proyectos con un enfoque de Arquitectura empresarial.	0	3
		Documentos de lineamientos técnicos	Un Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información Implementado.	0	1
		Documentos de lineamientos técnicos	Una Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas implementada	0	1
		Documentos de planeación	Número de proyectos implementados con lineamientos de la seguridad Digital.	0	1



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

		Desarrollos digitales	Número de servicios de intercambio de información con otras entidades públicas identificados que permitan mejorar trámites y servicios. (Interoperabilidad)	0	1
		Desarrollos digitales	Número de tramites transformados digitalmente que incluyen servicios ciudadanos digitales	0	5
		Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Uso del servicio ciudadano digital Autenticación electrónica.	0	1

CAPÍTULO III SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 16 Implementación del Plan de Desarrollo Municipal: El plan de desarrollo tiene un valor total de 43.991.460.994 que se divide en los cuatro años de la vigencia del presente plan. Una vez aprobado y sancionado el Plan Desarrollo de Suárez “Por El Renacer De Suarez” 2020 – 2023, la Secretaría de planeación, obras públicas y desarrollo agropecuario en coordinación con las diferentes dependencias procederán a la formulación del instrumento “Plan Indicativo” en el que quedarán plasmadas las metas anuales, para cada uno de los 4 años de gobierno y POAIM “Plan Operativo Anual de Inversiones, de acuerdo a la armonización que se haga del presupuesto.



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

De igual manera, en atención al artículo 41 Ley 152 de 1994, se construirán los Planes de Acción correspondientes a cada área, con el propósito de establecer los responsables en la definición de las metodologías y actividades a implementar para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Parágrafo. El presente plan de desarrollo territorial tiene un valor de cuarenta y tres mil novecientos noventa y una millones cuatrocientos sesenta mil novecientos noventa y cuatro pesos (43.991.460.994) y Previendo las afectaciones económicas, de salud, ambientales, sociales, administrativas y políticas causadas por la emergencia originada por el nuevo Coronavirus COVID-19; y en virtud del cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica, cuya vigencia proyectada es a 31 de agosto del 2020 y para garantizar la implementación del Plan de Desarrollo “Por El renacer de Suárez 2020 – 2023” una vez concluido el estado de emergencia decretado se requiere de la valoración al impacto económico causado y la armonización presupuestal que fundamentarán cambios a la ejecución del Plan en su instrumento denominado “Plan Indicativo”, en donde se podrá ajustar el alcance de las metas año a año según el resultado del proceso de valoración económica y presupuestal.

ARTICULO 17: Sistema de Seguimiento. Justificación Técnica y Política.

Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial “POR EL RENACER DE SUÁREZ” 2020 – 2023 del Suárez - Tolima, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTICULO 18. Plan Apto Para el Seguimiento y la Evaluación. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo Territorial “POR EL RENACER DE SUÁREZ” 2020 – 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación,



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

el Suárez Tolima cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 19. Estructura de Seguimiento y Evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial “POR EL RENACER DE SUÁREZ” 2020 – 2023, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: Gerente de

Seguimiento, Líder de Dimensión, Gerente de Eje o Política (según el caso del PDM), Gerente de Meta.

ARTÍCULO 20. Rutinas. Se propenderá por la realización de rutinas de consejo de gobierno para proceder al reporte y análisis trimestral, a fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generar alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones.

ARTÍCULO 21. Productos de Seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Territorial “POR EL RENACER DE SUÁREZ” 2020 – 2023, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación: Tableros de Control, Plan de Acción, Plan Indicativo. El tablero de control lo integran programas, batería de indicadores resultado y producto sujeto del seguimiento en cada una de las dimensiones o ejes estratégicos.

ARTÍCULO 22. Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

Desarrollo Territorial “POR EL RENACER DE SUÁREZ” 2020 – 2023, y esta se desarrollará de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Municipio.

ARTÍCULO 23. Informe Final de Gestión y Empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial “POR EL RENACER DE SUÁREZ” 2020 –

2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO 24. Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del

nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

CAPÍTULO IV ANEXOS Y VIGENCIA

ARTÍCULO 24. Anexos y Vigencia. Hacen parte de este Acuerdo Municipal los siguientes anexos:

- Anexo 1. Diagnóstico Municipal
- Anexo 2. Matriz estratégica y Matriz Plurianual de inversiones
- Anexo 3. Capítulo de infancia
- Anexo 4. capítulo VCA
- Anexo 5. Plan Territorial de Salud
- Anexo 6. Covid -19 Suarez Tolima



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



**ACUERDO N°004
JUNIO 05 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023”

ARTÍCULO 25. Divulgación. La alcaldía Municipal de Suárez diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos y alcances del Plan de Desarrollo Territorial, generando así la apropiación social e institucional y facilitando la instrumentación con las organizaciones de diversa índole que se vinculen a su ejecución.

ARTÍCULO 27. Vigencia. El presente acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO CASTRO AVILES
Presidente

Edna Margarita Sánchez Moreno
EDNA MARGARITA SANCHEZ MORENO
Secretaria

Carrera 2 No. 2-14 Parque Principal e-mail: conmusuato@gmail.com

2020 – 2023



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 - 6



ACUERDO N°004

JUNIO 05 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ - POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020 - 2023"

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
SUÁREZ TOLIMA**

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue aprobado en sus dos (02) Debates Reglamentarios. El primero en la Comisión de Desarrollo el día veintiuno (21) de Mayo del año en curso y el segundo en Plenaria el día cinco (05) de Junio de dos mil veinte (2020).

Se expide en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Suárez Tolima, a los nueve (09) días del mes de Junio de dos mil veinte (2020).

Edna Margarita Sánchez M.
EDNA MARGARITA SANCHEZ MORENO
Secretaria

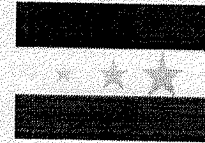
*Recibido
Junio 9-2020
17:00*

Carrera 2 No. 2-14 Parque Principal e-mail: conmusuato@gmail.com

2020 - 2023



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAREZ
NIT. 890.700.978-0



SECRETARIA ALCALDÍA MUNICIPAL

Suárez Tolima, 16 de junio 2020, recibido el día 09 de junio de 2020, el Acuerdo No.004 del 05 de junio de 2020, "POR CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ – POR EL RENACER DE SUAREZ VIGENCIA 2020-2023". Procedente del Honorable Concejo Municipal, constante de noventa y seis (96) folios. Para su sanción pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal.


JUAN CARLOS RAMIREZ MOLINA
Secretaria General y de Gobierno



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUAREZ TOLIMA
Suárez, junio (16) de dos mil veinte (2020)

EJECUTASE Y CUMPLASE:


LUCELLY VILLALBA DE SUAREZ
Alcaldesa Municipal

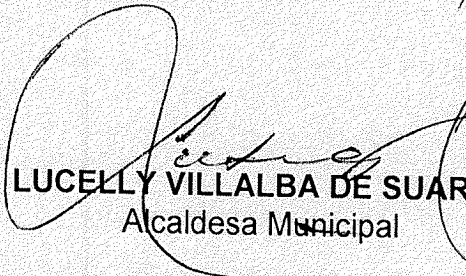

JUAN CARLOS RAMIREZ MOLINA
Secretario General y de Gobierno

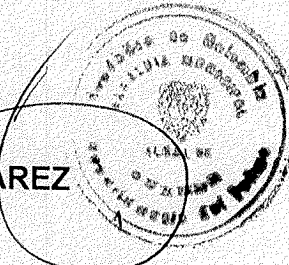


CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

El anterior Acuerdo fue publicado en la cartera de la Alcaldía Municipal y por los altavoces del lugar, en horas de concurso, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto Ley 1333 de 1986.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Suárez Tolima, hoy dieciseis (16) de junio de dos mil veinte (2020).


LUCELLY VILLALBA DE SUAREZ
Alcaldesa Municipal



"POR EL RENACER DE SUAREZ, UNA MUJER DE PALABRA. 2020-2023